

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 34 DE 2020

21 DE DICIEMBRE DE 2020

Señor
OMAR ORTIZ BARRERO

Nos permitimos dar respuesta a la observación presentada por usted por medio de correo electrónico el día 20 de diciembre de 2020 de la siguiente manera:

“Muy respetuosamente, solicito que sea habilitada la certificación de AGROGUAVIARE, con Nit 900969038.3, este NIT esta descrito dentro de la certificación laboral presentada, en relación al teléfono de la empresa el número. 3108371944, también aportado en la certificación, en el caso que el comité evaluador haya llamado al Gerente FRANCISO REY BRICEÑO, C.c. 17316785 de Villavicencio y no pudo contestar por razones de la pandemia, ya que estuvo en cuarentena por más de 20 días en el mes de noviembre y diciembre del presente año. Mi solicitud es debido a que esta certificación es de 5 años como asistente técnico en el cultivo de cacao, según la calificación se puede observar que no fue habilitada. “

Respuesta: Con respecto a la inquietud planteada por el señor Omar Ortiz Barrero queremos informar que la certificación de “Agroguaviare” aportada por el mismo, no fue tenida en cuenta en el proceso de evaluación de su respectiva hoja de vida, ya que de acuerdo a la verificación realizada mediante la página web de la cámara de comercio del Guaviare y mediante verificación telefónica, la empresa tuvo vigencia del año 2016 a 2018. Para lo cual, la certificación aportada no se considera válida ya que el periodo de servicios prestados por el señor Omar Ortiz Barrero que se certifican en el documento aportado, son desde el año 2002 al 2006, periodo que no corresponde a los años de vigencia de la empresa” Agroguaviare”.

Para lo anterior, se adjuntan las certificaciones de creación y disolución de la empresa, obtenidas de la página de la cámara de comercio del Guaviare y el siguiente link donde se verifican datos principales de empresas en general. <https://www.lasempresas.com.co/sanjose/comercializadora-de-servicios-agropecuarios-del-guaviare-sas/>

Se espera haber dado clara y pronta respuesta ante sus observaciones. Estaremos atentos ante cualquier duda o requerimiento.

Con atención,

UNIDAD II DE APOYO JURIDICA

INSTITUTO SINCHI

**Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica
Colombiana** Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16,
Tel:(8)5925481/5925479–Tele fax (8)5928171 Leticia–Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá
www.sinchi.org.co